

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECTIFICA FUNCIONES DE LOS
PROFESIONALES DE LA UNIDAD JURIDICA
MUNICIPAL.**

-SR. JOSE IGNACIO GODOY GÓMEZ

-SR. MAURICIO PARDO LARENAS

-SR. FABIAN MIRANDA SILVA

SEGÚN INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01114/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.

3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.

4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

5. Decreto Siaper N°03078/2024 con fecha 31 de Diciembre de 2024, que nombra en calidad de Contrata a don José Ignacio Godoy Gómez, grado Profesional 8° de E.U.M, como Abogado Municipal

6. Decreto Siaper N°00111/2025, con fecha 16 de Enero de 2025, que nombra en calidad de Contrata a don Mauricio Pardo Larenas, grado 09° Profesional de la E.U.M, como Abogado Municipal.

7. Decreto Siaper N°00347/2025 con fecha 18 de Febrero de 2025, que nombra en calidad de Contrata a don Fabián Miranda Silva, grado 08° Profesional de la E.U.M, como Abogado Municipal

CONSIDERANDO:

1.-Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con funcionarios, con responsabilidad administrativas, que desempeñen labores como Abogado.

2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades determinó nombrar en calidad de contrata, a los profesionales indicados en los vistos.

3. La Necesidad de rectificar lo dispuesto en los decretos Siaper N°03078/2024, N°00111/2025 y N°00347/2025, a lo que se refiere al nombramiento de contrata profesionales.

DECRETO

RECTIFIQUESE :

1.- El Decreto Siaper N°03078/2024 , de fecha 31 de diciembre de 2024, **donde dice:**

RUT	NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS SEMANALES	FUNCIONES, DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
	ODOY GÓMEZ JOSE IGNACIO	Profesionales	08°	11	Desempeña funciones en Asesoría Jurídica Dependencia: Asesoría Jurídica Función: Abogado Municipal

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS SEMANALES	FUNCIONES, DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
	GODOY GÓMEZ JOSE IGNACIO	Profesionales	08°	11	Desempeña funciones en Asesoría Jurídica Dependencia: Asesoría Jurídica Función: ENCARGADO DE UNIDAD DE SUMARIOS

2.El Decreto Siaper N°00111/2025 , de fecha 16 de Enero de 2025, **donde dice:**

RUT	NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS SEMANALES	DISTRIBUCIÓN DE JORNADA SEMANAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	FUNCIONES, DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
	PARDO LARENAS MAURICIO ANDRÉS	Profesionales	09°	33	LUNES A JUEVES	02-01-2025	31-12-2025	Desempeña funciones en Asesoría Jurídica Dependencia: Asesoría Jurídica Función: Abogado Municipal.

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS SEMANALES	DISTRIBUCIÓN DE JORNADA SEMANAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	FUNCIONES, DEPENDENCIA Y FUNCIÓN
	PARDO LARENAS MAURICIO ANDRÉS	Profesionales	09°	33	LUNES A JUEVES	02-01-2025	31-12-2025	Desempeña funciones en Asesoría Jurídica Dependencia: Asesoría Jurídica Función: APOYO JURIDICO EN COMPRAS PÚBLICAS.

3.El Decreto Siaper N°00347/2025 , de fecha 18 de Febrero de 2025, **donde dice:**

NOMBRASE en calidad de contrata en el Grado 8° del escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue a don Fabián Miranda Silva, Rut _____ quien desempeñará labores como “Abogado de la I. Municipalidad de Doñihue”, a contar del 10 de Febrero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.

DEBE DECIR:

NOMBRASE en calidad de contrata en el Grado 8° del escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue a don Fabián Miranda Silva, Rut _____ quien desempeñará labores como “**Abogado A la UNIDAD DE TRANSPARENCIA**”, de la I. Municipalidad de Doñihue”, a contar del 10 de Febrero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.

4. En todo lo no modificado se mantiene los respectivos Decretos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE, MODIFIQUESE Y REGISTRESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/FMS/MYV/EHR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20923514&hash=ebc98>